

## MENDOZA, 127 SEP 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 16751/18 en el que la egresada Daniela Lucía SALIMENI tramita la extensión del diploma de DISEÑADORA GRÁFICA.

## **CONSIDERANDO:**

Que la citada egresada, según informe que obra a fs. 5/7 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 2/06-C.S. y su modificatoria N° 12/08-C.S., que la hacen acreedora al título correspondiente.

Por ello,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el diploma de DISEÑADORA GRÁFICA a la egresada Daniela Lucía SALIMENI (D.N.I. N° 35.512.183) nacida en la provincia de Mendoza, República Argentina, el VEINTE (20) de octubre de 1990, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 2/06-C.S. y su modificatoria N° 12/08-C.S., con fecha de egreso CATORCE (14) de agosto de 2018 y extender el certificado que la acredita como tal.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 664

**F. A.** ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET DECANO FAC. DE ARTES Y DISERO - UNCUYO